

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5653 *QUIMI ROMAR, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PERFUMES AMALFI, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el socio único de "Quimi Romar, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" (como sociedad absorbente), ha acordado su fusión por absorción de "Perfumes Amalfi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" (como sociedad absorbida).

El mencionado acuerdo de fusión por absorción fue adoptado el día 26 de abril de 2013, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión formulado por el Consejo de Administración de "Quimi Romar, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal" y por el Administrador único de "Perfumes Amalfi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal", con fecha 4 de abril de 2013.

Como Balances de fusión se aprobaron, en ambos casos, los cerrados a 31 de diciembre de 2012, siendo la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión, de obtener en los respectivos domicilios sociales y/o de solicitar la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Madrid, 6 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de "Quimi Romar, Sociedad Limitada", Roberto Benito Sánchez, y Administrador Único de "Perfumes Amalfi, Sociedad Limitada" ("Quimi Romar, Sociedad Limitada", cuyo representante físico es don Gustavo Carpintero Soria).

ID: A130027175-1